DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 30 de septiembre de 2009 | NÚM. 23

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para presentar el modelo de gestión del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena.

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del primer semestre del Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2009.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para presentar el modelo de gestión del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del primer semestre del Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2009 (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López, Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para presentar el modelo de gestión del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Tenemos dos puntos en el orden del día, y voy a dar lectura al primero: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para presentar el modelo de gestión del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena. Como esta comparecencia la ha solicitado la señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante ustedes, como bien a dicho la Presidenta, a petición propia, para informar sobre el modelo de gestión del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena. Como ya conocen, el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra suscribieron el Plan Navarra 2012, que va a suponer la realización de inversiones en dotaciones sociales e infraestructuras públicas para los próximos cuatro años por un importe superior a los 4.508 millones de euros, lo que constituye el mayor esfuerzo inversor y de transformación social de la historia de Navarra.*

La difícil situación económica nos impulsó a promover este plan que va a tener la virtud de posicionar a Navarra como una sociedad preparada para afrontar el futuro con todas las garantías de éxito.

Es este un plan de consenso, pues las tres formaciones políticas que lo suscribieron agrupan más del 72 por ciento del apoyo social y parlamentario de Navarra, y todo ello es fruto del compromiso de colaboración y respeto político entre quien gobierna y quien hace oposición responsable.

La puesta en marcha del plan pretende contribuir de forma significativa a paliar el momento de crisis económica en el que nos encontramos y a ofrecer un marco estable y de confianza al conjunto de la sociedad de Navarra, y, en particular, a sus agentes sociales, sindicatos y empresarios. Asimismo, el plan busca mitigar la posible pérdida de empleo en el sector de la edificación e informar al sistema financiero sobre la capacidad de inversión, financiación y solvencia de la economía navarra.

En la actualidad, el Reyno de Navarra Arena se encuentra en su primera fase de construcción, cimentación y estructura, en los terrenos anejos al

estadio de fútbol del Reyno de Navarra. Con esta obra, que cuenta con un presupuesto global de sesenta millones de euros, se crearán más de cuatrocientos cincuenta empleos directos, a los que hay que sumar la creación de empleo indirecto.

En el marco del Plan Navarra 2012 se desarrolla el proyecto cuyo modelo de gestión y negocio hoy vengo a informarles: el Reyno de Navarra Arena.

Señorías, voy a trasladarles el estudio de viabilidad y también los análisis que se han desarrollado desde el inicio, buscando con ello una visión real de lo que significará esta nueva infraestructura para nuestra Comunidad.

Como saben, en fases anteriores se han realizado los trabajos correspondientes a la definición del programa de necesidades y usos, así como a la adjudicación del proyecto constructivo, de equipamiento y dirección de las obras del Arena a TYM Asociados. Asimismo, el equipo de IDOM fue encargado, entre otras actuaciones, de realizar este informe que les presento, buscando entre todos el modelo de gestión más eficaz que seamos capaces de encontrar.

Para ello, se ha elaborado un plan estratégico con el objeto de identificar y seleccionar las líneas a desarrollar por el Reyno de Navarra Arena, la tipología de servicios a ofrecer, la caracterización de la demanda y los criterios de selección de los eventos y actividades a celebrar, así como la estrategia de comercialización de la instalación y su relación con el entorno en lo referente a actividades culturales y de ocio. Con este fin se ha realizado un estudio del sector deportivo, cultural, de ocio y espectáculos en España y en Navarra y un análisis de funcionamiento de este tipo de instalaciones. A su vez, se ha establecido y definido la que, a nuestro juicio, es la organización óptima para la gestión del Arena, definiendo para ello un modelo y organigrama de gestión.

Teniendo en cuenta los objetivos del plan estratégico y el modelo de gestión definido, se ha elaborado un plan de negocio y modelo de gestión del Reyno de Navarra Arena que ha permitido cuantificar las expectativas de comercialización de los servicios a ofrecer, las políticas de precios, los ingresos y costes en un horizonte temporal de cinco años, y el análisis de viabilidad económica y necesidades de financiación de la operación.

Se ha realizado un estudio de diferentes pabellones nacionales e internacionales destinados a usos múltiples como exposiciones, ferias y exhibiciones, deportes, conciertos, mítines, congresos, convenciones y conferencias.

Dentro de los principales parámetros analizados, se pueden encontrar dimensiones –altura, anchura–, arquitectura, principales usos dados al pabellón, programación, estudios en función del uso dado al pabellón, servicios, instalaciones, accesos, etcétera.

Las conclusiones de este análisis son las siguientes. Programa de actividades. Todos los gestores consultados apuntan que tener un equipo deportivo de forma permanente condiciona el programa de actividades en un 75 por ciento. La instalación de un equipo de alto nivel supone una media de ocupación de entre quince y veinte días al año, más los tres o cuatro días de entrenamientos semanales. Los programas de actividades de los multiusos menos vinculados a los deportes y, por otra parte, gestionados por la empresa privada se centran en los conciertos, ya que es la actividad más rentable.

Sobre el modelo de gestión del equipamiento, la fórmula habitual suele ser la construcción del equipamiento a cargo de la Administración Pública y la concesión de la gestión y explotación a una entidad pública o privada. No obstante, se dan casos en que la concesión también contempla la construcción, por ejemplo, el complejo deportivo de Boadilla del Monte, Huelva y Jerez de la Frontera o el multiusos en Lalín, en Pontevedra. En el caso de tratarse de una concesión para la explotación a una entidad privada es fundamental que los pliegos de concesión recojan de forma exhaustiva todos los aspectos fundamentales: requisitos técnicos y de explotación, mantenimiento, canon en su caso, plazos de la concesión, etcétera. Es muy importante conocer y contemplar los requerimientos de la gestión del complejo para la definición funcional y arquitectónica del mismo.

Respecto a la configuración del equipamiento, la flexibilidad y versatilidad del edificio es fundamental para poder acomodar distintos aforos y diferentes eventos: conciertos, ferias, toros, deportes, etcétera. Si se prevé alguna actividad de carácter diario, es importante que el acceso a dicha zona, a dicha área sea independiente del resto.

En cuanto a la generación de ingresos, los ingresos de estos complejos se centran en el alquiler de las pistas, el 50 por ciento, seguido de los sponsors y publicidad, el 20 por ciento. Tradicionalmente, la instalación cobraba una cantidad fija por evento o día de ocupación. La tendencia actual es la de cobrar un porcentaje de los ingresos de taquilla, habitualmente entre el 10 y el 20 por ciento, con un mínimo garantizado.

Una de las fórmulas que se utilizan habitualmente para la obtención de ingresos es una mediante la cual una entidad privada dota de los derechos de su marca o nombre a la instalación a cambio de financiación. La duración habitual de estos acuerdos suele ser de entre cinco y diez años y el precio está entre uno y tres millones de euros. El precio, sin embargo, suele venir condicionado

por aspectos como la capacidad del Arena, su nivel de actividad, la tipología de eventos y la existencia de un equipo profesional de primer nivel jugando como local en el Arena. En ocasiones, esta fórmula es utilizada para la financiación de la construcción del Arena. Algunos sectores de actividad sensibles a la utilización de este tipo de fórmulas son el de aerolíneas, automoción, cervezas, finanzas y seguros, telecomunicaciones, etcétera.

Localidades preferenciales que generan unos ingresos superiores a los normales por su ubicación, confort o nivel de servicio. El número de palcos VIP está aumentando en los Arenas en los últimos años, ya que existen empresas que firman contratos de larga duración pagando un precio bastante elevado por boxes *independientes de seis a quince localidades.*

Otra modalidad es la de dedicar una parte de las mejores localidades de la instalación, dotándola de asientos más confortables, salas comunes privadas para catering*, accesos diferenciados y plazas de parking.*

Patrocinadores con los que se firman contratos plurianuales.

Sobre los elementos clave, diré que es fundamental una localización adecuada. En la mayor parte de los casos el Arena se encuentra en zonas alejadas del centro, pero bien comunicadas y con amplias zonas de aparcamiento. Gran parte del público que acude a eventos musicales no utiliza vehículo por lo que es muy importante la accesibilidad en transporte público.

Polivalencia y flexibilidad para dar cabida a eventos muy diversos y con requerimientos diferentes y ser capaces de adaptarse a todos ellos de manera ágil y eficiente.

Hablaré ahora de la gestión y de la organización. Con el objetivo de establecer la estructura de gestión más adecuada para el desarrollo de los objetivos estratégicos, se han planteado los diferentes modelos existentes en la actualidad en instalaciones similares. También se ha realizado un estudio de la estructura organizativa adecuada para el desarrollo de las actividades del Arena.

Gracias a la realización de algunas entrevistas y visitas a pabellones multiusos en ciudades similares a Pamplona, se han analizado las ventajas e inconvenientes de la explotación en cada uno de los diferentes modelos de gestión existente, desde el modelo de gestión privada con una concesión para la explotación, pasando por la gestión profesional desde la empresa pública. Estas visitas han favorecido la obtención de datos importantes acerca de elementos clave en los edificios multiusos.

La fórmula de gestión más habitual es la construcción a cargo de la Administración Pública y la concesión para la explotación y gestión del edificio a una entidad pública o privada. Esto permite, manteniendo el carácter público de la infraestructura, separar la propiedad de la infraestructura de su gestión.

Tras el análisis realizado, informo a sus señorías de que nos decantamos por una gestión pública de esta infraestructura. La inversión que hace el Gobierno de Navarra, como todos ustedes saben, es importante. Quiero volver a insistir en que esta inversión se realiza para paliar los efectos de la crisis en el sector de la construcción, tan afectado en estos momentos. Pues bien, dado este elevado coste creemos acertado apostar por esta fórmula. Su cumplimiento dependerá de la capacidad para innovar, reestructurarse de acuerdo con los nuevos retos, asignar recursos propios para generar crecimiento y prestación de servicios de calidad del equipo de gestión que se forme, y creo sinceramente que esto nos lo asegura una sociedad pública. Las empresas privadas del sector nos podrán garantizar parte de estas características pero no así todas en su conjunto. Lo mismo ocurre si recurrimos íntegramente a un modelo administrativo.

Por ello, después de realizar estos análisis y de estudiar la realidad navarra, creemos a día de hoy que la opción de poder contar con la sociedad pública Baluarte nos asegura cumplir con una serie de objetivos. En primer lugar, no duplicamos estructuras similares sino que aprovechamos sinergias en la gestión y en el mantenimiento. Esto provocará una reducción de los costes de explotación. En segundo lugar, fortalecemos una estructura reconociendo su capacidad de gestión, así como dotándola de nuevas posibilidades para seguir prestando un servicio de calidad a la sociedad navarra. Los sectores son diferentes pero el objeto final es similar, alquilar espacios, programar eventos y explotar servicios de restauración, parking, etcétera. En tercer lugar, la sociedad Baluarte se convertirá en un referente en la gestión del ocio y la cultura en la Comunidad Foral, pasando a ser líder en la administración de infraestructuras públicas. En cuarto lugar, evitamos una competencia dentro del sector público que pudiera darse entre sociedades de similares características. Y, por último, adoptando esta decisión, el Gobierno de Navarra aprovecha el potencial y la experiencia del equipo humano existente en la sociedad Baluarte.

Como comprenderán sus señorías, hemos entablado contactos con la sociedad Baluarte para hacer una valoración conjunta y espero que en breve lleguemos a un acuerdo que permita la gestión de ambos espacios ya que, sin lugar a dudas, esto ofrece muchas más ventajas que inconvenientes.

Modelo de gestión de los servicios complementarios en la instalación. En el pabellón van a coe-

xistir los usos deportivos, de espectáculos, conciertos y eventos y otros usos complementarios, como son bares, restaurante, aparcamiento, museo, etcétera. Existen diferentes fórmulas para gestionar estos servicios complementarios, y ello influye en la definición funcional y arquitectónica del edificio.

Normalmente, la entidad que gestiona la organización y promoción de eventos no explota los servicios complementarios, siendo empresas especializadas en cada negocio las que los explotan. De esta forma, la Administración Pública propietaria del edificio alquila los espacios destinados a los servicios complementarios u otorga concesiones mediante concurso a empresas especializadas. La fórmula más habitual es la concesión de la explotación del servicio complementario obteniendo la Administración un canon que suele ir en función de las ventas.

Suelen adjudicarse concesiones a empresas especializadas en la explotación de los siguientes servicios complementarios en la actividad del pabellón. Bares, cafetería y restauración: en algunos de los pabellones estudiados se saca a concurso la explotación de las barras evento por evento, lo cual hace complicada la gestión eficaz del negocio. Según las entrevistas mantenidas con gestores de los pabellones, es más recomendable tener un concesionario para un tiempo determinado y exigirle la apertura de los bares en todos los eventos. El hecho de que la concesión de todo el negocio de hostelería por un tiempo determinado lo explote una sola empresa facilita en gran medida la operativa diaria de la instalación. Aparcamiento: en esta zona de Pamplona y en momentos puntuales existe un déficit de plazas de aparcamiento como, por ejemplo, cuando hay partido en el campo de fútbol la zona se llena de vehículos mal estacionados que podrán hacer uso del aparcamiento. Museo: podría otorgarse en concesión la explotación del museo o arrendar el espacio. De esta forma, coexisten en el mismo edificio las entidades y personas que interactúan en la explotación de los diferentes servicios en horarios diferentes y utilizando espacios diferentes en la instalación.

Características técnicas en función del modelo de gestión seleccionado. Dado que uno de los objetivos prioritarios del pabellón debe ser minimizar los gastos, cada uno de estos servicios complementarios deberá poder realizar su actividad de manera independiente de la actividad deportiva, de espectáculos y de conciertos y de las demás actividades. Aunque no se produzcan eventos multitudinarios a diario, el resto de las actividades sí deben tener carácter diario, contando con horarios de apertura y cierre distintos en cada uno de los servicios que se prestan en la instalación.

Esto afecta a las características técnicas del edificio de la siguiente manera. Distribución y accesibilidad: las plantas se distribuyen por usos de forma que coincidan en una misma planta los usos diarios de la instalación. De esta forma, en la planta destinada al uso deportivo diario se desarrollará toda la actividad diaria relacionada, de forma que no estén las plantas superiores abiertas o consumiendo electricidad de forma innecesaria. Será posible que se abra uno de los compartimentos destinados a un servicio manteniendo el resto de la instalación cerrada. El hecho de compartimentar los espacios requerirá también mayores espacios vestibulares para optimizar la accesibilidad. Barreras internas: el hecho de colocar usos diferenciados cuya actividad requiere horas de utilización diferentes provoca la necesidad de dotar al edificio de más barreras internas que impidan el paso hacia zonas no utilizadas en un determinado momento y de ascensores de acceso a los diferentes compartimentos. Instalaciones propias para cada planta: será necesario que cada planta y cada uno de los servicios complementarios que se van a dar en el edificio disponga de sus propias instalaciones de ventilación, iluminación, etcétera.

En cuanto a la estructura organizativa, diré que la gestión de las actividades y de los usos que convivan en este espacio necesita de una organización eficaz que dé respuesta a las necesidades de cada momento y proyecte su desarrollo en la búsqueda de nuevos nichos de mercado con el objetivo de dar un uso continuado a la instalación.

La estructura organizativa irá en línea con la estrategia de la instalación, que necesita de un cuerpo gestor abierto, flexible, ágil y con una visión comercial y de negocio avanzada. De esta forma, se considera adecuado contar con una plantilla reducida, contratando personal propio para la actividad nuclear y subcontratando el resto de actividades. En todo caso, y contando con el perfil de las personas que actualmente trabajan en la sociedad Baluarte, se deberá determinar qué perfiles y puestos complementarios son necesarios para el Arena.

Modelo de negocio. Con el objetivo de establecer el modelo de negocio adecuado a los objetivos estratégicos y el plan de negocio estimado en un horizonte temporal de cinco años, se han realizado las siguientes tareas. La elaboración de cuaderno de hipótesis que sirvan como datos de entrada del modelo económico-financiero para estimar la viabilidad del proyecto. La realización de previsiones de ingresos y gastos en función de la tipología de servicios que se ofrecen. La elaboración de un modelo financiero que plantee las necesidades de financiación en un horizonte temporal de 5 años. Y el planteamiento de diferentes escenarios. Realiza-

ción de un análisis de sensibilidad del modelo ante variaciones en variables clave.

Así, se han obtenido las necesidades de financiación anuales y se ha elaborado el estado de origen y aplicación de fondos, la cuenta de resultados y el balance de situación. Por último, se ha realizado un análisis de sensibilidad con el fin de determinar cómo cambian los resultados cuando se producen variaciones en variables consideradas clave.

El modelo económico se ha basado en una serie de parámetros que han permitido analizar las diferentes alternativas posibles para la gestión del Reyno de Navarra Arena. Por un lado, se han analizado y se han modelizado los diferentes negocios que alberga el Reyno de Navarra Arena, de forma que en función de las características propias se ha elegido el mejor modelo de gestión para cada actividad.

Las actividades que se realizarán en Arena son las siguientes: eventos musicales, eventos deportivos, eventos culturales, eventos sociales, museo, servicios de restauración y aparcamiento.

Por otro lado, se han tenido en cuenta las características del entorno socioeconómico y cultural para elaborar un calendario de eventos posibles, reales y futuros. De esta forma, se ha estimado un calendario de consecución de objetivos que en función del escenario previsto es posible alternar para observar la sensibilidad del Arena.

A su vez, debido al carácter modular y versátil del Arena, se han estimado las diferentes configuraciones de la instalación para poder ajustar los ingresos y gastos derivados de este recinto en función de las diferentes actividades que se lleven a cabo en él.

Para ello, y con base en las configuraciones realizadas por el equipo de arquitectos, se han realizado estimaciones económicas de cada uno de los eventos posibles que albergará el Arena en función de la configuración que mejor se adecua a las actividades que se realizarán.

Con base en todas las características anteriormente elaboradas, se ha realizado un modelo económico-financiero para analizar la cuenta de resultados de la entidad gestora del Reyno de Navarra Arena.

Hipótesis de partida. Se enumeran a continuación las hipótesis del modelo. Modelo de gestión: separación de la propiedad de la infraestructura de la gestión de la misma: inversión del Gobierno de Navarra y gestión de una entidad gestora pública. Se plantea el modelo de negocio de la entidad gestora, dedicada exclusivamente a la explotación del Arena; no se tiene en cuenta en el modelo de explotación la inversión inicial para la construcción del edificio ni su amortización.

Modelo de negocio de la entidad gestora: se basa fundamentalmente en el arrendamiento de espacios. Todo el que utilice las instalaciones habrá de pagar por ello.

La entidad gestora explotará el negocio principal de arrendamiento de espacios para celebración de eventos y el aparcamiento y el museo, dado que se ha comprobado que esta fórmula podría favorecer la flexibilidad a la hora de organizar eventos por parte de las empresas arrendadoras del espacio. Adjudicará en concesión la explotación del negocio de restauración a una misma empresa que gestione cafetería y barras.

Plazos: ya hemos hablado de que estamos planteándolo a cinco años.

Escenarios y casos: se han estimado tres escenarios en función de los eventos que se realicen y de la afluencia a los mismos. Les informo a sus señorías de que el análisis que les voy a detallar a continuación lo hemos basado en el tercer escenario que hemos contemplado, el más bajo, por lo tanto, todos los datos que les ofrecemos surgen, por decirlo de alguna manera, del peor de los escenarios a la hora de analizar los resultados económicos.

Evolución de la programación anual de eventos con público, en el caso en que la consecución anual de eventos alcanza el cien por cien.

Ahí tienen una transparencia en la que pueden ver los cinco años.

En cuanto a gastos de explotación, hablaremos de gastos de personal. Se ha estimado el gasto que supone para la empresa gestora la contratación del personal complementario. En cuanto a gastos de mantenimiento, se han estimado los gastos anuales en reparaciones y conservación: graderíos, pintura, mantenimiento de alumbrado, ascensores, etcétera. En función de las horas de uso estimadas en el Arena y de las tarifas actuales se han previsto además los consumos y costes de electricidad y energía, biomasa y agua en todo el Arena. En cuanto a asistencias técnicas, se han estimado los gastos en publicidad, en limpieza y vigilancia y seguridad, así como la subcontratación por parte de la entidad gestora de servicios de asistencia a eventos y de servicios externos: asesoría, servicios jurídicos, etcétera. En cuanto a suministros: teléfono y fax, material de oficina. En cuanto a gastos variables, estos serán asumidos por el promotor del evento. En cuanto a gastos de explotación del museo, se han estimado los consumos de electricidad, energía, biomasa y mantenimiento del museo.

En cuanto a la tarifa de precios, para el establecimiento de una tarifa de precios adecuada se ha realizado un estudio de las tarifas de precios

para eventos en instalaciones similares, cuyo resumen lo tienen ustedes en la transparencia.

Se han establecido estas tarifas en función de la configuración y del espacio que el promotor del evento utiliza, adaptándose el precio que se paga a los requisitos de aforo de cada evento. Además, se cobra una tarifa fija anual a los equipos deportivos profesionales que realicen sus entrenamientos y jueguen sus partidos de liga en el Arena. Esta tarifa se ha estimado en función de los consumos que realizan de electricidad, agua, etcétera, por las horas de uso de la instalación.

En cuanto a los ingresos de explotación, se han considerado en el modelo los siguientes ingresos. Ingresos fijos procedentes de los equipos deportivos, estamos hablando de Reyno de Navarra San Antonio y MRA Navarra, que pagan una tarifa anual de cincuenta mil euros al año por utilización del espacio necesario para la celebración de sus partidos de liga. Podrán utilizar para sus partidos de liga la pista central, los vestuarios, la sala de musculación y la sala de prensa. Ingresos por alquiler de pistas para entrenamientos. Ingresos por arrendamiento de espacios para eventos: se cobra una tarifa a los promotores de eventos en función del espacio requerido para el evento. Ingresos por espectáculos deportivos y competiciones finalistas de campeonatos manomanistas. Ingresos por funcionamiento de sedes de federaciones. Ingresos por día extra de ocupación: se cobra una tarifa a los promotores de eventos por día adicional de ocupación de la instalación, por montaje y también por desmontaje. Ingresos por prestación de servicios: la entidad gestora prestará algunos servicios a los promotores de eventos por los que ingresará una cantidad. Ingresos obtenidos por arrendamiento de palcos VIP. Ingresos por publicidad: serán generados por el arrendamiento de espacios para publicidad en videomarcadores, publicidad exterior e interior. También se ha valorado la posibilidad para algunos eventos de obtención de una parte de ingresos a través de la venta de entradas. Ingresos por explotación museo: procedentes de la venta de entradas para el museo. Otras posibles fuentes de ingresos procedentes de la instalación de paneles solares en la cubierta del edificio, por lo que se cobraría un arrendamiento. Hasta el momento en el análisis no se ha incluido la estimación de lo que supondría el ingreso por este concepto.

En cuanto a los servicios complementarios, se consideran servicios complementarios a la actividad principal de la instalación el aparcamiento y también la restauración. Aparcamiento: se han estimado los gastos e ingresos de explotación del aparcamiento por parte de la entidad gestora. En cuanto a la restauración, se adjudica en concesión a una empresa que gestione la cafetería y las barras para los eventos. Pagaría un canon por la concesión. Se obtienen ingresos por la explotación de las barras y de la cafetería en eventos.

Pasaremos al resumen de los resultados. Ahí tienen una tabla con el total de gastos de explotación y el total de ingresos de explotación y el resultado bruto operativo por años, como pueden apreciar. Pueden ver que hay una evolución y, basándonos en el escenario más bajo –no diré todos los números–, en el caso 3, el resultado de la explotación de la actividad principal del Arena empieza a ser positivo a partir del quinto año de actividad.

Hablaré ahora del análisis de la sensibilidad. Se trata de analizar el efecto que se produce en el resultado de explotación ante oscilaciones en variables clave como el número de eventos y la afluencia media a los mismos. También tienen ustedes un cuadro que va reflejando los distintos escenarios de cada año y los distintos casos.

Como ven sus señorías, desde la óptica de la prudencia, hemos sido razonablemente pesimistas y nos hemos colocado en el escenario menos favorable –caso 3–, en el que los resultados indican que comienzan a ser positivos a partir del quinto año. Los otros escenarios que podíamos barajar concluyen de forma más favorable: en el caso 2, un escenario intermedio, se empieza a obtener beneficios a partir del cuarto año y en el caso 1, escenario alto, los beneficios a partir del cuarto año son importantes. Pero, repito, nuestro punto de partida es este, con el fin de ser capaces de mejorar nuestros resultados. Confío plenamente en que así será. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Tomo la palabra simplemente para agradecer a la Consejera su presencia en esta Comisión y también la información que nos ha dado acerca del modelo de gestión, modelo de gestión que ya ha anunciado que será público, para el pabellón Reyno de Navarra Arena.*

Simplemente quiero poner de relieve la importancia que tiene para nuestro grupo una obra de estas características, importancia que se basa en dos pilares fundamentales. En primer lugar, en que en una situación de crisis económica como la que atraviesan ahora muchos países del mundo, por supuesto, el nuestro y, evidentemente, también nuestra Comunidad, una obra que cuesta sesenta millones de euros, con lo que eso supone de inyección a la economía, y que genera de manera directa cuatrocientos cincuenta empleos, sin duda alguna es una buena noticia para la economía navarra

y, por tanto, para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Pero también lo es el hecho de que Navarra cuente con una instalación de estas características que no solo sea para uso deportivo sino que permita también eventos musicales, culturales y sociales. Creo que nuestra Comunidad tenía déficit de una instalación de estas características y el pabellón Reyno de Navarra Arena va a suplir las diferentes carencias que Navarra tenía a la hora de organizar eventos multitudinarios como los que van a poder celebrarse en este pabellón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a la Consejera y, desde luego, al señor Esparza. La verdad es que nosotros creemos que esta comparecencia se tenía que haber producido mucho antes. En las diferentes preguntas e intervenciones que hemos tenido desde abril hemos venido requiriendo que se explicara, que se aclarara cuál es el modelo de gestión, y tenemos la sensación de que primero se ha generado la idea y después se ha reflexionado sobre ella, cuando normalmente se suele hacer al revés. Además, tenemos la sensación de que en parte nos está vendiendo humo porque hay demasiadas hipótesis, hay demasiada abstracción en los resultados económicos, y no se habla de cuestiones concretas. Por ejemplo, ¿con qué equipos ha hablado usted? De esos treinta equipos que dice que pueden venir, ¿de cuántos tiene usted la certeza de que pueden participar? ¿Ha hablado usted con las empresas de pelota y ha firmado protocolos para que las finales de pelota vengan a Pamplona? Son cosas que usted no aclara pero que, desde luego, convendría aclarar, porque en el momento de la obra en el que estamos creo que es necesario pasar de la abstracción a lo concreto.*

Voy a comentar otra cuestión que, aunque es tangencial, creo que es importante tener en cuenta. Habla usted de que en el quinto año los resultados económicos de la gestión serán positivos, pero la pregunta es que cuándo se recupera la inversión que se está haciendo. Creo que son cuestiones que usted tendría que aclarar. Por lo tanto, nosotros echamos en falta y demandamos más información y menos propaganda.

Creo que es importante tener en cuenta, y eso lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo en todas las comparecencias porque los presupuestos de su departamento nos están indicando eso, que este pabellón se está haciendo a costa de las inversiones en los Ayuntamientos. El presupuesto de Deportes baja seis millones de euros este año para inversiones en entidades locales, por lo tanto, creo que las cifras hablan por sí mismas.

Creo que es importante tener en cuenta que en el año 2008 ochenta y seis entidades locales solicitaron subvención para modificar, para ampliar o para hacer nuevas instalaciones deportivas, por lo tanto, el interés que tiene el deporte base está más que acreditado con este tipo de cuestiones. Unión del Pueblo Navarro ha priorizado, ha preferido invertir en el deporte de élite, ha preferido construir el Reyno de Navarra Arena en lugar de invertir en el deporte base. No es nuestra línea, nosotros no vamos a defender, desde luego, esas cuestiones. Además, como ya le hicimos saber en una comparecencia, el plan de infraestructuras deportivas que estaba contemplado para 2008 todavía no ha sido presentado, por la razón que sea pero no ha sido presentado, y eso, desde luego, es un síntoma de cuáles son sus prioridades y de su gestión política en este asunto.

En ese sentido, nosotros constatamos determinadas deficiencias en la gestión deportiva que está haciendo su departamento y se las acabamos de decir, pero es que además, por la abstracción que usted está comentando, esperemos que este espacio no sea uno de los muchos espacios infrautilizados y vacíos que hay en Navarra como, por ejemplo, el espacio cultural que existe en Javier, o espacios que anualmente generan malos resultados económicos, como el auditorio de Barañáin, como Baluarte, es decir, hay demasiados espacios en Navarra de los que primero se ha generado la idea y después la reflexión.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta inversión por la forma y por el fondo. Y seguiremos sin estarlo, más allá de que usted de forma claramente demagógica diga que la realidad cultural de Navarra necesita un espacio de este tipo. Esa es una coartada que Nafarroa Bai no se cree porque si en verano esta Comunidad y esta ciudad ha sido un desierto en espectáculos culturales no ha sido porque faltaba un espacio como el Reyno Arena, sino por otras cuestiones. Por lo tanto, Nafarroa Bai no está de acuerdo con esta obra, se lo hemos dicho en todas y cada una de las comparecencias públicas que ha tenido con este tema y se lo dijimos también en el debate de los presupuestos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, doy la bienvenida a la Consejera de Asuntos Sociales, al Director-Gerente del Instituto Navarro de Deportes y a la Jefa de Gabinete. Yo no sabía por qué el Consejero y Vicepresidente, Álvaro Miranda, estaba tan contento y veía posibilidades de acordar los presupuestos del año 2010. Ahora lo entiendo,*

porque está en conversaciones con los señores de Na-Bai y sabe que la dotación presupuestaria de su departamento para el año que viene baja seis millones para deporte, y mi grupo, que suele ser el socio presupuestario, no tiene ni idea. Claro, las conversaciones las tienen con Nafarroa Bai, esa es la explicación. Yo no sé si baja seis millones o dieciséis o si sube siete, y es que me sorprende que se diga que baja seis, creo que hay mucha tela que cortar para hacer esa afirmación, señor Eceolaza.

Dicha la ironía política, como grupo socialista tenemos que reconocer que con el Gobierno de UPN-CDN entonces firmamos el Plan Navarra 2012, como la Consejera ha dejado de manifiesto. Es un compromiso que mi partido y entiendo que los otros dos vamos a sostener en el tiempo porque el Plan Navarra 2012 buscaba dos cuestiones fundamentales: incentivar la economía y a través de ella impulsar el empleo, porque ya se preveía, con una cierta visión de futuro y antelación, y los tres partidos lo tuvimos claro en aquel entonces, cuál podía ser el escenario económico y de empleo hasta el año 2012. Y como producto final de conseguir estos dos objetivos: incentivar la economía y el empleo, el resultado era tener unas dotaciones públicas importantes que solventasen déficits de infraestructuras que Navarra pudiera tener en esos momentos.

Ya valoraremos si los objetivos se han conseguido en mayor medida o en menor medida. Entendemos que ha podido impulsar la economía foral y, cómo no, el empleo. Cuando hay trabajo, desde luego, los empresarios contratan a trabajadores, no así con ayudas que lo que pretenden es incentivar la contratación sin que tenga trabajo el propio empresario. Hay que incentivar que el empresario tenga trabajo y no la contratación sin empleo, por eso ha sido un cierto fracaso el proyecto del Gobierno, de catorce millones de euros, para incentivar la contratación.

El Gobierno de Navarra tiene los medios y los recursos para abordar el Plan Navarra 2012, adjudicar las obras y llevar a buen término las dotaciones públicas que en él se planteaban. Nosotros, como grupo parlamentario, lo que hacemos es impulsar esa acción del Gobierno, aunque el Gobierno es el responsable, cómo no, y apoyar al Gobierno en la realización de todas esas obras, desde la primera hasta la última.

Creo que nuestro secretario general, Roberto Jiménez, puso de manifiesto en una rueda de prensa y en sede parlamentaria se ha dicho varias veces que mi grupo parlamentario no se centraba tanto en la realización de esta obra, de esta infraestructura, como en el modelo de gestión y los costes de funcionamiento, es decir, en la explotación posterior. Esto se ha dicho por nuestra parte y por parte de este humilde portavoz en varias ocasiones, y no lo reiteraré. Hemos tenido conversaciones con el Gobierno de Navarra, con el departamento y con el Instituto Navarro de Deportes para buscar la fórmula más adecuada y tenemos que decir que hemos tenido la receptividad y las conversaciones necesarias para entender que un buen modelo bien pudiera ser pilotado por un ente que ya existe y que se dedica más o menos, digámoslo así, a la gestión de espacios públicos y de eventos, como es la sociedad pública Baluarte.

A partir de llegar a esa común conclusión, entendimos que en esta Cámara todos estaríamos contentos y felices, porque una de las cosas que algunos grupos han achacado al Gobierno y también al Partido Socialista cuando apoya la acción del Gobierno y da soporte presupuestario al Gobierno de Navarra, es la privatización, famosa palabra, y aquí no es el caso porque va a ser una gestión pública de una sociedad que tiene experiencia de unos años, que habrá podido corregir errores de gestión y que ha afinado su modelo empresarial, y, en ese sentido, pienso que todos podemos sentirnos contentos de que este sea el camino. Además, como bien ha explicado la Consejera, para llegar a este fin en el propio proyecto constructivo y en el modelo de gestión se plantea diferenciar entre actividades y servicios complementarios auxiliares, es obvio, como creo que ocurre en Baluarte, que están separados los servicios complementarios, incluso el aparcamiento, como todos y todas sabemos.

Por último, añadiré dos cosas. Nosotros podemos compartir o no los datos teóricos del coste de explotación, me consta que lo ha hecho una consultoría especializada, en principio nosotros no tenemos por qué dudar, porque tendríamos que contraponer a estos datos y a estos escenarios otro estudio tan bien elaborado como este. Puede ser que estos sean los datos finales o se aproximen en mayor o menor medida, pero es un dato objetivo de una empresa especializada.

Por otro lado, el portavoz de Nafarroa Bai ha planteado recuperar la inversión. Ese es un modelo que creo que la Administración Pública no plantea en ningún escenario, no conozco ningún Ayuntamiento que cuando plantee las tasas de utilización de las piscinas recargue esas tasas, gestione la alcaldía quien la gestione, para amortizar y recuperar la inversión. Cuando se hace desde lo público, y más si se va a gestionar desde lo público, la inversión puede ser un coste final que asume la Administración, porque, si no, tendría que recargar más los costes de alquiler, en este caso y, por lo tanto, saldría más el presupuesto, y luego actualizar y capitalizar esa amortización para poder hacer otro pabellón en un futuro. Entonces empezaríamos a discutir sobre si habría que recuperar la inversión de un edificio como este en

cinco, en diez, en cuarenta o en cincuenta años, pero no conozco un modelo público, gestionado desde lo público, que se plantee recuperar la inversión, y he puesto como ejemplo cualquier piscina de cualquier Ayuntamiento y cuando se calculan las tasas se calculan siempre los costes de explotación y no los de amortizar la inversión.

Termino. Qué más queremos nosotros que decirle al Gobierno que hace las cosas mal, lo que no hacemos es achacarle el tema del Auditorio de Barañáin, en el que no tuvo parte, o el del museo de Huarte, por poner otro ejemplo, es decir, hay alcaldes y alcaldesas que se lanzan a hacer infraestructuras y luego van al Gobierno de Navarra para que todos los navarros aportemos, para que los de Tudela, los de Ribaforada o los de Buñuel aportemos para el auditorio de Barañáin o para el museo de Huarte, es decir, un alcalde tiene que pensar muy bien las infraestructuras que hace en su autonomía municipal para luego poder soportarlas porque, claro, estas son infraestructuras que han venido a los presupuestos de Navarra y vendrán a este Parlamento en los presupuestos del año 2010 sin que ninguno de los aquí presentes hayamos tenido arte ni parte, y creo que el Gobierno de Navarra tampoco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera García Malo y a las personas de su equipo que la acompañan hoy, el señor Esparza, Director-Gerente del Instituto, y su Jefa de Gabinete. Evidentemente, el tiempo va avanzando en esta dinámica de la ejecución que va aclarando también algunas dudas y algunos aspectos al inicio del proceso no estaban lo suficientemente aclarados y que, como digo, el Gobierno de Navarra, en el ejercicio de su responsabilidad, va eliminando o aclarando.*

Aunque no pertenezco a esta Comisión, he estado presente en algún que otro debate sobre esta materia en esta Comisión, y recuerdo que el 18 de febrero de este mismo año, hace ya siete meses, insistíamos en la necesidad de reflexionar sobre esta ejecución, de priorizar. Mostrábamos, y no les aporto ninguna novedad, nuestras reservas no sobre la necesidad sino más bien sobre la oportunidad, y señalábamos algunos aspectos no resueltos como eran la gestión, los costes de explotación, en aquel momento incluso hablábamos del tamaño y de la dimensión, de otra coyuntura económica. Bueno, pero hoy ese debate ya está superado.

CDN apoyó el Plan Navarra 2012 y lo sigue apoyando. CDN rechazó las enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra del año 2009 que tenían como objetivo suprimir las partidas. Por tanto, superado ese debate, hoy estamos en una dinámica más real y más efectiva, que es la de que el pabellón Reyno de Navarra Arena o como finalmente se vaya a denominar, pues seguramente tendrá alguna asociación con alguna empresa privada, no es una realidad pero sí su comienzo, su inicio, y el lunes vimos a las principales autoridades de esta Comunidad colocar la primera piedra. Por tanto, ese debate sobre la idoneidad, la necesidad, la prioridad es un debate que se ha producido en el seno de los medios de comunicación, también en el seno de este Parlamento, pero hoy es una realidad y, por tanto, asumiendo esa realidad con los antecedentes que cada uno conoce de las opiniones de las distintas formaciones políticas, bueno, pues estamos para ver cuál es la explotación, qué gestión se le va a dar a esta importante inversión.

De entrada, los responsables públicos tenemos que ser conscientes de que cualquier inversión pública acaba generando gastos corrientes, gastos de explotación, y, por tanto, mejoraremos la oferta, mejoraremos la calidad de vida, pero irremediablemente tendremos que destinar, por lo menos en este caso, ingresos públicos durante cuatro años para poder gestionarlo y ofrecer un servicio de calidad, que supongo que es lo que se pretende. Por tanto, tenemos que ser conscientes de que siempre que se hacen inversiones de estas características acaban generando unos gastos corrientes y unos gastos de explotación, como se ha señalado.

A partir de ahí, nosotros, que también, como el Partido Socialista, hemos participado con los responsables del instituto en el proceso de análisis de cuáles eran las características más interesantes en el ámbito de la gestión, estamos satisfechos de que una sociedad pública vaya a gestionarlo, de que no parezca ni se tenga la tentación de insistir en que se duplican las sociedades públicas, es una sociedad pública que ya está gestionando una infraestructura cultural importante, es una sociedad pública que entendemos que tiene un acreditado ejercicio y prestigio de buena gestión y, por tanto, aunque se trata de un ámbito distinto a lo que puede ser el ámbito cultural, no creo que desde el punto de vista de lo que son los gastos y la gestión vaya a diferir mucho de lo que puede ser cualquier otra infraestructura, como ya se ha señalado.

Es verdad que se nos señala el peor escenario, pero no es menos cierto que el papel lo aguanta todo. Por tanto, ojalá el peor escenario sea una realidad, pero el papel lo aguanta todo, y los que llevamos unos años en la política hemos visto no este, sino muchísimos más casos de extraordinarias inversiones rentables que al final, como el papel lo aguanta todo, desgraciadamente, no han

cumplido las previsiones, pero yo no tengo en absoluto la intención ni la voluntad de que en este caso ocurra así, todo lo contrario, porque cualquier euro de los Presupuestos Generales de Navarra que se destine a gastos de gestión, a gasto corriente de esta infraestructura será un euro que habrá que detraer de otras áreas del Gobierno, sean más o menos prioritarias, más o menos interesantes o con más o menos voluntad política, pero habrá que detraerlo. Por tanto, cuanto menos gasto tengamos que soportar y aportar desde los Presupuestos Generales de Navarra en el resultado bruto operativo, como se señala aquí, será mejor.

Yo tampoco aceptaré, como ha dicho el señor Monzón, que se señale que no se tiene en cuenta la amortización de la inversión. Si lo queremos tener en cuenta, ese será otro modelo, pero, en fin, creo que todos los que estamos aquí y las formaciones políticas que representamos hemos tenido responsabilidades de gobierno en las distintas Administraciones, y no he conocido yo que haya habido propuestas de incorporar en el gasto de gestión el análisis de la amortización, e incluso en los precios, bien sean impuestos o bien sean tasas que finalmente se repercuten al ciudadano, y no creo que haya sido la práctica trabajar en esa dirección. Como argumento dialéctico se puede utilizar, pero es un argumento dialéctico más bien pobre porque basta con decir qué hace el grupo que ha hecho esa afirmación cuando él tiene responsabilidades en otras Administraciones, basta, como digo, como argumento dialéctico para decir que allá no se hace lo que se dice que hay que hacer aquí, pero, en todo caso, superada esa cuestión, hay que tener en cuenta también que estamos en una situación de crisis. No dudo de que en el análisis que se ha hecho, en el resultado bruto operativo se plantea que estamos en una situación de crisis, no es la situación de hace año y medio o dos años, y es verdad que puede haber unos ingresos importantes por publicidad, pero no es menos cierto que muchas de esas grandes empresas que apuestan en el mercado por dar su nombre a una infraestructura con un importante ingreso para la propia Administración hoy están en una situación de grave crisis económica, esto habrá que tenerlo en cuenta y nos lo tendremos que replantear. Estoy seguro de que el Instituto y el propio departamento tienen en cuenta ese apartado. Y sobre los gastos de publicidad, basta con hablar aquí y en cualquier otro sitio con las empresas de publicidad para que te señalen el importante descuento o rebaja que ha habido de las partidas destinadas a publicidad. Bueno, pues esa es una situación de crisis en su conjunto, y pongo dos ejemplos para que sean tenidos en cuenta.

Por tanto, ojalá se cumpla ese peor de los escenarios, que, por cierto, nos va a costar seiscientos mil euros el primer año, quinientos mil el segundo, trescientos ochenta y tres mil el tercero y ciento veinticinco mil el cuarto, y a partir del quinto generará beneficios, fíjese usted, señor Eceolaza, ofrecemos un servicio de calidad y además incluso nos va a dar beneficios. Pese a que creo que el papel lo aguanta todo, ojalá todas estas orientaciones se cumplan y sean una realidad, porque creo que todos los que hemos participado estaremos satisfechos, si no, nos habremos equivocado todos y más los que han tenido más responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy la bienvenida a esta Comisión, en la que no suele ser habitual mi participación, a la señora Consejera, al Director-Gerente y a la Jefa de Gabinete. Yo quisiera hacer un primer comentario sobre el alarde publicitario de la señora Consejera en esta Comisión sobre el Plan Navarra 2012 y sobre su atrevimiento al diferenciar entre quien hace oposición responsable y quien en principio no la hace, que son expresiones que utiliza la propia Consejera en su exposición.*

Yo creo, señora Consejera, que ustedes tienen un error de inicio, y es que confunden la docilidad con la responsabilidad. No es lo mismo estar de acuerdo con lo que hace UPN, y así les luce el pelo a quienes no están de acuerdo, que tener una posición responsable.

En el debate del Plan Navarra 2012, en el cual ni su Gobierno ni el Partido Socialista nos invitaron a participar, mi formación política presentó cuarenta enmiendas de inversión pública porque creemos que en esta situación precisamente una de las herramientas básicas para colaborar en la salida de esta crisis económica es la inversión pública, muchas de ellas dirigidas a políticas sociales que afectaban directamente a su departamento.

Usted no es Parlamentaria pero los Parlamentarios de UPN, de CDN y del Partido Socialista de Navarra votaron en contra de todas esas inversiones, de todas. ¿Eso es un ejercicio de responsabilidad? ¿Usted cree que es más importante el pabellón Arena que crear la facultad de Medicina en la Universidad Pública? ¿Es más urgente? ¿Genera más puestos de trabajo el pabellón Arena que la inversión en otras construcciones? Crean los mismos. Tiene el mismo efecto para la economía navarra, pero aquí hay determinadas voluntades que priorizan unos aspectos sobre otros. En esta situación de crisis económica nosotros creemos que esto es un lujo asiático, que esta inversión no es prioritaria, que destinar sesenta millones de euros significa destinar todo el incremento que

vamos a tener que pagar los navarros en IVA, que hasta su Gobierno lo ha criticado, a esta inversión. ¿Les preguntamos a los navarros si están de acuerdo con que se les incremente el IVA en las proporciones que se han anunciado para poder financiar esta inversión o si consideran que son más importantes inversiones dirigidas al sostenimiento del Estado del bienestar y a la creación de puestos de trabajo de forma directa?

En un momento en que su Presidente anuncia que la Universidad Pública de Navarra debe ir a buscar financiación privada porque desde los fondos públicos no la va a haber, en un momento en que las becas Erasmus se han reducido a la mitad por su Gobierno, en un momento en que por incapacidad económica usted ha reducido radicalmente las prestaciones económicas a madres trabajadoras, por no hablar de los problemas de gestión de la renta básica o de otros elementos de políticas sociales, ustedes vienen a presentarnos aquí una inversión de sesenta millones de euros. Estamos totalmente en desacuerdo. Creemos que no es el momento, no creemos que no sea necesario, creemos que no es el momento, que hay prioridades mucho más importantes en estos momentos en la sociedad navarra y, si no, preguntemos a los ciudadanos qué opinan.

Una vez clara esta posición, evidentemente, nosotros nos congratulamos de que el modelo de gestión que se plantee sea el de gestión pública porque consideramos que es necesario recuperar la gestión pública y no divinizar las gestiones privadas, y se ha demostrado, y en este caso quizás la gestión de Baluarte pueda ser un ejemplo, que una gestión pública puede ser eficiente y puede servir al interés general y aportar los beneficios que, evidentemente, una gestión privada, en su ánimo de lucro pudiera tener. En ese sentido, además, nos parece interesante que se aprovechen infraestructuras o sociedades ya existentes, como la sociedad Baluarte.

En el resto de lo que es el modelo de gestión supongo que usted nos traslada básicamente el estudio que ha realizado con esta perspectiva. Como decía el portavoz del CDN, el papel aguanta todo y, desgraciadamente, quien hace estos estudios no asume ninguna responsabilidad, pero estaría bien que a lo largo de determinados años hubiera un planteamiento de que si no se cumplen las perspectivas establecidas quien ha pronosticado estos escenarios tuviera alguna responsabilidad porque, desgraciadamente, no se suelen cumplir.

En cualquier caso, también me parece que habría que analizar si en estos momentos de crisis económica estamos en condiciones de permitirnos unas pérdidas de 1.650.000 euros en los cuatro años en que se está planteando. Pero, evidentemente, en democracia las mayorías determinan posiciones, determinan acuerdos, hay una mayoría parlamentaria, como usted también ha señalado, que considera que esto es prioritario, nosotros consideramos, desde una visión progresista y de defensa de los intereses sociales, de la política social y de la cohesión social, que esto es un lujo asiático, pero, en cualquier caso, el modelo de gestión lo valoramos positivamente, creemos que es una buena fórmula que debería ser extendida a otras facetas de la gestión administrativa de su Gobierno y, en cualquier caso, veremos cuál es el desarrollo de los acontecimientos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra para contestar a todos ustedes la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos por sus consideraciones. Comenzaré por preguntarle algo al señor Erro. ¿Se ha sentido usted aludido cuando he hablado de la oposición responsable o irresponsable? Yo no he hablado de partidos políticos, y si quieren lo miran después.*

Dicho eso, haré algunas puntualizaciones que considero fundamentales. Hoy veníamos a hablar sobre el modelo de gestión del Arena, y creo que es en lo que menos se han detenido en algunas intervenciones. En este sentido, quiero decir que creo que nadie ha cuestionado el modelo de gestión que se ha planteado, lo que sí se ha podido cuestionar es el pabellón Arena, pero ese es un debate que ya hemos abordado en otras ocasiones y creo que ya está muy clara la posición de cada uno de los partidos respecto a eso. Hay algunos que están completamente en contra, como Nafarroa Bai, hay otros que dicen que no es el momento oportuno, por ejemplo, Izquierda Unida, y otros lo vemos como una realidad y lo que queremos es que se gestione de la mejor manera posible.

Comentaré algunas cosas muy básicas. Señor Eceolaza, siento tener que decírselo una vez más, pero su discurso no es coherente ni es creíble, porque lo que aquí está cuestionando usted como innecesario resulta que en la Comunidad vecina la gente que forma parte de su coalición, que gobierna, lo vio como completamente necesario en el plan de inversiones que realizó. ¿Qué pasa, que quiere una comunidad, la Comunidad Vasca, desarrollada, moderna, actual, y que en Navarra nos estanquemos? ¿Ese es su discurso? Bueno, pues usted verá, asuma su responsabilidad.

Quiero aclarar otras cuestiones del discurso del portavoz de Izquierda Unida. Lo del incremento del IVA queda como muy eslogan, todo el IVA va a ir a parar a tal. Ya sabe usted que eso no es así, que se financia en varios años. Lo que se ha destinado al

Navarra Arena de nuestro presupuesto este año han sido diez millones de euros, estoy hablando del 2,6 de mi presupuesto, presupuesto que se ha incrementado en un 15 por ciento en la cartera de servicios sociales, pues a veces se les olvida decir algunas cosas que son importantes, el 0,2 por ciento solamente de todo el presupuesto. Yo creo que no es lo que usted plantea ni mucho menos.

En cuanto al momento, estamos hablando de que la gestión de todo esto comenzará a partir del año 2011 –me gustaría que me escucharan, yo les he escuchado a ustedes con muchísima atención–, que es cuando va a empezar el plan de gestión, por lo tanto, no es este momento, será otro que esperemos que sea mejor, que entre todos hayamos conseguido salir de esta crisis y tener otro escenario.

Y poco más tengo que decir. Yo me voy con la satisfacción de que creo que el modelo de gestión que hemos planteado es un modelo correcto que a priori no cuestionan y con la idea de que hay que trabajar de forma muy seria y muy dura en este proyecto para que los números sean al final los que hemos planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Agradecemos la presencia del señor Esparza y de la señora Pérez. Señoras y señores Parlamentarios, suspendemos dos minutos la sesión para despedirlos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del primer semestre del Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Reanudamos la sesión. Damos la bienvenida a Marta Álvarez y continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del primer semestre del Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2009. Como nuevamente ha sido la Consejera quien ha solicitado comparecer, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Como bien ha dicho la Presidenta, comparezco ante esta Comisión, y también a petición propia, para informarles acerca de los resultados de la ejecución del Plan de Inspección para 2009, en concreto, del trabajo desarrollado durante el primer semestre del año, dando cumplimiento así al compromiso voluntario que, como ustedes saben, adquirí con ustedes para informarles de forma transparente sobre los resultados de las actuaciones que en materia de inspección realizamos desde el departamento. Tengo que decirles que ustedes tienen toda la comparecencia y que hay algunos datos en los que no entraré porque como la evaluación de las inspecciones es periódica hay información que se repite, y ustedes la conocen y la tienen. Entonces, me centraré exclusivamente en lo que considero que es una novedad o que son datos que debo resaltar.*

Este plan de inspección se aprobó mediante Orden Foral 54/2009, de 21 de enero. El plan de inspección, como todos ustedes saben, contiene una serie de objetivos que tienen enumerados y en los que no me detendré, y para cumplir estos objetivos están establecidas una serie de líneas estratégicas o líneas básicas de actuación en las que, como también las tienen enumeradas, tampoco me voy a detener.

Antes de informarles con detalle sobre los resultados de las inspecciones en cada una de las líneas que hemos comentado, paso a concretarles el número de centros y recursos inspeccionados de los que hemos extraído la información que hoy les presentamos.

Son doscientos veinte los centros y los recursos inspeccionados, en concreto, ciento siete centros de personas mayores, treinta y ocho centros de personas con discapacidad, nueve centros de exclusión social, veinte centros de atención a menores y siete de violencia de género. Como he dicho, ciento ochenta y un centros residenciales inspeccionados, a los que hay que sumar treinta y nueve centros no residenciales, lo que hace un total de doscientos veinte centros y recursos inspeccionados en el primer semestre del año 2009. Los tienen ustedes detallados por áreas y por tipo de centro y aparece el número de visitas que hemos realizado. No me voy a detener tampoco en ello.

Según el área de actuación, y teniendo en cuenta la línea básica orientada a la garantía del respeto a los derechos de las personas destinatarias de servicios sociales de carácter residencial, tengo que decir que la labor inspectora se dirige a comprobar el respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales que se regulan en los artículos 6 y 8 de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, en relación con los ámbitos de dependencia, de discapacidad, de atención al menor, de exclusión social y de víctimas de violencia de género.

En particular, los derechos en los que fundamentalmente se ha centrado el Servicio de Inspección durante el primer semestre de este año son el derecho a no sufrir discriminación y a recibir un trato digno por el personal del centro y personas usuarias; el derecho a recibir información sobre sus derechos, la valoración de su situación y a recibir información previa en cualquier intervención que les afecte, a fin de que puedan dar consentimiento específico; el derecho a recibir atención personalizada, de acuerdo con las necesidades específicas de las personas usuarias; el derecho a la intimidad y privacidad; el derecho de acceso a un sistema de quejas y sugerencias; y el uso de inmovilizaciones o sujeciones físicas y farmacológicas

Estas comprobaciones se han llevado a cabo en este primer semestre durante las visitas ordinarias realizadas a los centros de atención residencial. En cuanto al modo de ejercer la inspección sobre esta primera línea de actuación no se ha realizado variación con respecto al plan del año pasado. Hemos utilizado los siguientes métodos: la observación directa por el inspector o inspectora, la información suministrada por los responsables del centro, distintas entrevistas que hemos realizado de forma voluntaria a los usuarios que tienen una capacidad suficiente para responder a las preguntas de los inspectores. Asimismo, y con la finalidad de contar con datos para la elaboración de indicadores de autorización y de homologación, también hemos recogido información acerca de las intensidades, algo que saben ustedes que aparece recogido en la Cartera de Servicios Sociales, en relación con el cuidado de las personas dependientes.

Voy a hablar de los resultados, distinguiendo entre las distintas áreas de atención. Personas mayores. En cuanto al trato recibido durante las inspecciones ordinarias, no se ha detectado ninguna anomalía al respecto. Se constata que todas las personas usuarias que fueron entrevistadas por el equipo de inspección durante la visita estaban contentas con el trato recibido por el personal del centro.

En lo que respecta a la intimidad, en general tampoco se ha constatado por el equipo de inspección vulneraciones graves de este derecho. Sí que es verdad que en algunos casos este derecho queda limitado por la propia estructura del centro al tener que compartir habitación doble con otra persona. A este respecto, por acuerdo de la Comisión de Autorización, Homologación y Registro donde se está elaborando el documento básico de la futura norma de autorización y homologación administrativa, se ha introducido en el documento básico la posibilidad de que en las habitaciones que son compartidas por varios usuarios residentes se puedan instalar mamparas, biombos o similares que garanticen, en la medida de lo posible, la privacidad, siempre y cuando no dificulten una segura deambulación por el espacio de la habitación.

Asimismo, también se ha observado si se garantizaba la intimidad en las duchas, en los baños y en el aseo personal de las personas dependientes o incluso en el cambio de pañal. En general, se ha constatado que se respeta este derecho, si bien en algunos casos puntuales se han hecho recomendaciones en el sentido de cerrar siempre las puertas de las habitaciones durante el aseo de las personas encamadas dependientes.

Por lo que respecta a la información dada a las personas usuarias, se constata que, en general, se les informa cuando estas ingresan en el centro, proporcionándoles el reglamento de régimen interno e información general. Dado que la normativa actual, que ustedes recordarán, el Decreto Foral 209/1991, de 23 de septiembre, que regula los requisitos normativos que deben cumplir los centros y servicios de servicios sociales de nuestra Comunidad, nada concreta al respecto, por lo tanto, se aprecia disparidad entre unos centros y otros, ya que algunos cuentan con protocolos de preacogida y también de acogida, mientras que otros no tienen ningún protocolo al respecto, si bien es verdad que proporcionan la información a demanda del usuario o familiares. Esto es algo que también queremos resolver, y con la finalidad de que se cumplan unos mínimos en todos los centros con respecto a este derecho que consideramos de gran importancia, va a ser propuesto como uno de los indicadores de calidad que los centros deberán cumplir como requisito para obtener y mantener la autorización administrativa de funcionamiento.

En lo que concierne al sistema de quejas y sugerencias, también se observa disparidad en los centros. En unos casos, cuentan con hojas de reclamaciones pero no tienen instaurado un sistema o un protocolo de gestión y resolución de las mismas, en otros sí que cuentan con este sistema y en algún caso las quejas o reclamaciones se efectúan verbalmente a la dirección del centro. Al igual que hemos comentado respecto al derecho a la información, consideramos importante que exista de forma unificada un sistema de gestión de quejas y sugerencias, que se dé a la persona usuaria la respuesta por escrito en un tiempo determinado, por lo que también se va a proponer incluir como un indicador de calidad que los centros deberán cumplir como requisito para obtener y mantener la autorización administrativa de funcionamiento.

Finalmente, desde el Servicio de Inspección se ha hecho hincapié en la supervisión de las sujeciones físicas y farmacológicas a las personas usuarias, en el sentido de ejercer el control acerca de los requisitos legales exigidos, esto es, si en las sujeciones aplicadas existía prescripción facultativa y consentimiento informado. Se ha detectado que en

mayoría de los centros cumplían con los requisitos legales, si bien en algunos centros se ha recomendado mejorar el formato o contenido de los consentimientos informados, en el sentido de que se les proporcione mejor información a las familias.

En este sentido, debo informarles que desde el Servicio de Calidad e Inspección del departamento se está trabajando en esta cuestión no solo para controlar que, efectivamente, se cumple la normativa al respecto, sino también para promover un uso racional de las sujeciones físicas y farmacológicas. Estamos realizando un estudio de prevalencia comunicada de sujeciones físicas y farmacológicas en los centros de personas mayores de la Comunidad Foral, cuya finalización está prevista para diciembre de este año. Con este estudio pretendemos establecer un diagnóstico de la situación existente en Navarra y comparar también el índice de aplicación de sujeciones con los del resto del país. Estos resultados servirán de base para poder adoptar las medidas concretas al respecto, dentro del futuro plan de calidad de los servicios sociales. A este respecto, el equipo de inspección está colaborando en la realización de inspecciones de comprobación dentro de la metodología del estudio y en la aportación de información con respecto a los centros evaluados para una mejor comprensión de los resultados del estudio.

Discapacidad. Tanto de la observación realizada por el equipo de inspección durante las visitas ordinarias, como de las entrevistas mantenidas con usuarios y usuarias con capacidad suficiente de entendimiento, se constata que existe una importante satisfacción respecto al trato recibido. En cuanto al derecho a la intimidad, no se han detectado vulneraciones, salvo, al igual que en el área de personas mayores, por tener que compartir habitaciones con otros usuarios. Asimismo, en algunos centros tienen establecidos programas de acogida y atención al residente con el fin de que los familiares puedan conocer la máxima información. Respecto al sistema de quejas y sugerencias, existe disparidad, al igual que en los centros para personas mayores. En lo que concierne a las inmovilizaciones físicas y farmacológicas, de las inspecciones efectuadas se constata que las que fueron objeto de control tenían prescripción médica y consentimiento informado. Asimismo, se constató que en casos de medicaciones con psicotrópicos fuertes existe una permanente coordinación y comunicación con el centro de salud.

Exclusión social. En ninguno de los nueve recursos visitados se ha constatado ninguna deficiencia grave en cuanto al ejercicio de los derechos de las personas usuarias. En general, el trato, información y privacidad de que disponen es la adecuada, si bien en algunos de los servicios de acogida a inmigrantes se hizo requerimiento para instalar cerradura en los armarios, tal y como dispone la normativa. Por otro lado, se ha detectado la imposibilidad de constitución del consejo de participación por el tipo de recurso, si bien se constata que las personas usuarias están informadas e involucradas en la actividad del recurso. A este respecto, también he de decirles que se van a introducir algunas modificaciones en la futura regulación del consejo de participación adaptando su composición y funciones a la distinta tipología de recursos existentes, con la finalidad de que pueda ser más operativo y eficaz.

Atención al menor. Con respecto a los servicios visitados, que han sido veinte, se constata que el trato hacia los menores es bueno. Los menores a los que se les preguntó al azar manifestaron estar contentos en el centro y todos cuentan con su propio programa individual. Con respecto a la participación, en algunos servicios realizan reuniones conjuntas, escuchas grupales, etcétera.

Violencia de género. Se visitaron el centro de urgencias y la casa de acogida, así como los pisos tutelados, siete centros. En los primeros recursos se mantuvieron entrevistas con las usuarias, las cuales manifestaban encontrarse bien en el recurso, en cuanto a trato, información, etcétera. Con respecto a los pisos tutelados, las usuarias manifestaron encontrarse bien recibiendo el apoyo de educadores y profesionales especializados.

Voy a hablar ahora de la línea II, que es supervisión y control de centros y servicios. En esta línea, la actuación de la inspección se ha centrado en la comprobación de los requisitos generales exigidos por el Decreto Foral 209/1991, para el funcionamiento de centros y servicios, así como de los requisitos específicos para cada tipo de recurso.

En primer lugar, debo señalarles que hemos cumplido el objetivo recogido en el Plan de Inspección 2009 de realizar, en este primer semestre, la inspección de todos los centros residenciales de nuestra Comunidad, el cien por cien de los mismos, incluyendo aquí también centros de día y estancias diurnas, únicamente no hemos podido visitar dos centros de menores y ha sido por falta de usuarios.

Paso a detallarles la información según las distintas áreas de actuación. Servicios residenciales. En el área de personas mayores se han inspeccionado ciento siete servicios residenciales: once centros de día, dos residencias de personas no dependientes, veintitrés estancias diurnas, nueve residencias de dependientes, cincuenta y siete residencias mixtas, tres residencias psicogeriátricas y dos viviendas comunitarias.

En el área de discapacidad se han inspeccionado treinta y ocho servicios residenciales: cinco centros de atención a personas con discapacidad

física, un centro de día de personas con discapacidad física, un piso tutelado y/o funcional de personas con discapacidad física, una residencia de personas con discapacidad psíquica, seis centros de atención a personas con discapacidad psíquica, cinco centros de día de personas con discapacidad psíquica, cinco centros de rehabilitación psicosocial, cuatro pisos funcionales y/o tutelados para personas con enfermedad mental, un piso supervisado, siete pisos tutelados de personas con discapacidad psíquica, una residencia asistida para personas con enfermedad mental y un servicio de atención temprana.

En el área de exclusión social se han inspeccionado nueve recursos: tres centros residenciales y seis centros de acogida par personas en situación de emergencia social.

En el área de atención a menores la inspección se ha centrado en veinte servicios: un centro de acogida, un centro de día infantil o juvenil, una granja escuela, quince hogares funcionales y dos residencias infantiles o juveniles.

Y, por último, respecto al área de violencia de género, se han inspeccionado siete servicios: un centro de urgencias, una casa de acogida y cinco pisos tutelados.

Por otro lado, y respecto al resto de centros y de servicios sociales, este plan de inspección del año 2009 señalaba que debe hacerse una inspección anual del 15 por ciento de los recursos existentes en nuestra Comunidad, lo que suponía un total de treinta y nueve recursos. En este sentido, debo informar a sus señorías con satisfacción que ya se han visitado el cien por cien, es decir, los treinta y nueve, durante el primer semestre, por lo que en este segundo semestre vamos a aumentar las inspecciones a cuarenta y cuatro clubes de jubilados, inspecciones que, en principio, no estaban previstas en el plan para el 2009, pero que consideramos relevantes con el fin de tener inspeccionados el cien por cien de los clubes de jubilados inscritos en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de nuestra Comunidad.

Durante el primer semestre de 2009 hemos inspeccionado, como he dicho, treinta y nueve centros no residenciales: once centros ocupacionales de discapacidad psíquica, tres clubes de ocio de discapacidad psíquica y veinticinco clubes de jubilados.

Por tanto, en total se han inspeccionado doscientos veinte centros y recursos.

Para la ejecución de esta línea de actuación, el equipo de inspección ha utilizado como herramienta el protocolo aprobado mediante Orden Foral 173/2008, de 24 de abril, en el que se desarrollan y especifican las directrices a las que ha de adecuarse la actuación inspectora en esta línea II.

Resultados de las inspecciones en servicios residenciales. Paso a continuación a ofrecerles los resultados de cada una de las líneas de atención, de las inspecciones ordinarias practicadas en lo referente a este apartado. Se han analizado, en especial, las siguientes cuestiones: barreras físicas, instalaciones y equipamiento, personal y programas.

En cuanto a personas mayores y barreras físicas, concretamente, se inspeccionó la existencia de barreras físicas en accesos a centros, baños e interior de los centros, escalones y espacios.

De todos los centros de personas mayores visitados, se encontraron deficiencias en diecinueve. De estos, en quince se referían a barreras en los baños de habitaciones individuales, fundamentalmente la existencia de bañera o plato de ducha o poco espacio en la puerta de acceso al baño. En dos casos se detectó la existencia de escalones de acceso, a lo que se realizó el oportuno requerimiento. Y, finalmente, en dos centros se detectó poco espacio en los dormitorios para el cómodo manejo de las ayudas técnicas.

Al respecto, he de decirles que este año se realizó por el Servicio de Calidad e Inspección, una convocatoria de subvenciones, tramitada, y dotada con un presupuesto de trescientos mil euros para la eliminación de barreras arquitectónicas. Se concedió a un total de quince centros de personas mayores.

Instalaciones y equipamiento. En materia de instalaciones y equipamiento se ha puesto especial hincapié en controlar si los centros realizan las revisiones periódicas correspondientes con respecto a las instalaciones que tienen que ver con la seguridad de los centros, esto es, revisión de calderas, ascensores, legionelosis, instalaciones eléctricas, desratizaciones y desinfecciones, etcétera. Si bien esto es competencia específica de los Departamentos de Innovación, Empresa y Empleo y de Salud, el Decreto Foral 209/91 atribuye competencias a inspección de servicios sociales en el control de las normas técnicas, sanitarias y de seguridad vigentes. En estos casos, la forma de proceder ha consistido en que, una vez detectadas anomalías, se notifica al departamento competente con el objeto de que realice las actuaciones oportunas al respecto.

Asimismo, también se inspeccionó todo lo relativo con la normativa de incendios: puertas de emergencia, señalizaciones de salidas, extintores, mangueras de incendios, etcétera. Finalmente, se controló la existencia de los planes de evacuación en los centros.

Las deficiencias encontradas son leves. Es decir, no se detectó ninguna falta de revisión de las instalaciones de seguridad de los centros, sino únicamente algunas deficiencias relativas a mal funcionamiento de luces de emergencia o etiquetado de

extintores. Se realizaron los oportunos requerimientos y todos ellos fueron subsanados inmediatamente.

En el área de personal se ha comprobado, además del análisis de los datos sobre personal que los centros envían a la Sección de Inspección periódicamente, datos acerca de la existencia del personal de atención directa, personal técnico y personal directivo. Asimismo, durante las visitas se ha comprobado in situ la presencia del personal de la plantilla de turnos correspondientes al día concreto de la visita. Estas plantillas fueron requeridas a los centros por la Sección de Inspección a primeros de año con el fin de que los inspectores pudieran comprobarlas en los días concretos de visitas.

De las comprobaciones que efectuamos se detectó, en algunos casos, la ausencia temporal de personal técnico de fisioterapia y terapia ocupacional. En estos casos efectuamos el correspondiente requerimiento. En todos los casos en que se comprobó la plantilla del personal, se constató que disponían del personal que decían tener.

En cuanto a programas, se comprobó que efectivamente se realizaban los programas de fisioterapia y terapia ocupacional, así como los de ocio y tiempo libre. Se constató que las actividades son variadas: así, en lo que respecta al programa de fisioterapia se realizan actividades fundamentalmente de movilidad y flexibilidad y en terapia ocupacional, aunque existe más diversidad en los centros, fundamentalmente las actividades son de rehabilitación cognitiva y actividades de la vida diaria. En ocio y tiempo libre, las actividades también son de diversos tipos.

Los resultados de las inspecciones realizadas en el área de personas mayores han sido los siguientes. Se han realizado veintitrés requerimientos, doce advertencias y se han incoado cuatro procedimientos sancionadores, tres por infracciones leves relativas a la inexistencia de hojas de reclamaciones en el centro y falta de convocatoria de Consejo de Participación, y otro por infracción grave por falta de personal técnico exigido en la norma –fisioterapeuta y terapeuta ocupacional–.

Asimismo, debo informarles de que el procedimiento sancionador abierto a la residencia de tercera edad Ciudad Jardín, de Sarasa, el pasado año 2008, ha finalizado con sanción por comisión de tres infracciones, dos graves y una muy grave, de la normativa reguladora de los servicios sociales de Navarra. La sanción es firme en vía administrativa. Debido a la gravedad de las deficiencias imputadas se adoptó como medida cautelar la suspensión temporal total de la prestación hasta la ejecución íntegra de las obras de remodelación exigidas. Las deficiencias detectadas requieren la ejecución por la empresa de un proyecto de reforma integral de las instalaciones. Dado que estas obras no se pueden llevar a cabo con los residentes instalados en la residencia, se va a proceder a la suspensión del servicio, lo que conlleva el cierre de las instalaciones, con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias. Se ha fijado como plazo máximo de ejecución el día 5 de octubre de 2009, procediéndose a la suspensión total del servicio dicho día. A lo largo de este mes, se han estado realizando las gestiones necesarias por parte de la Agencia Navarra para la Dependencia y el Servicio de Calidad e Inspección para ubicar a los residentes de Sarasa en otros centros.

Discapacidad. Instalaciones y equipamiento: se han comprobado los mismos puntos que en los centros de personas mayores y se constataron leves deficiencias en algunos centros en relación con extintores, luces de emergencia etcétera. En otros centros existen deficiencias más considerables en cuanto a barreras arquitectónicas, si bien son centros en los que se prevé un traslado próximo de los usuarios. En cuanto al personal, no se han detectado incumplimientos al respecto. En cuanto a los programas, en ninguno de los centros se ha detectado la falta de realización de los programas, en función del tipo de recurso. Todo esto ha dado como resultado la realización de cuatro requerimientos, sin que se haya realizado ninguna advertencia ni abierto ningún procedimiento sancionador.

En cuanto a exclusión social, las deficiencias más destacables son que persisten las barreras arquitectónicas en algunos recursos que se ubican en inmuebles que carecen de ascensor. En cuanto a personal y programas, no se han detectado vulneraciones de las prescripciones exigidas en la normativa. Como consecuencia de ello, no se han realizado requerimientos o advertencias.

Menores. Lo más reseñable, en cuanto a barreras arquitectónicas, es que en la mayoría de los pisos o centros de protección existen barreras físicas en baños y en algunos en el interior al tratarse de inmuebles de planta baja más una. Esta cuestión deberá solventarse con la nueva normativa.

En los recursos para menores se ha hecho hincapié en comprobar las medidas de seguridad para los menores en este tipo de centros. Si bien en la normativa no se especifica nada al respecto, se han hecho recomendaciones en cuanto a protección de enchufes, sistema de seguridad de ventanas, mobiliario, etcétera, teniendo en cuenta que son cuestiones que se van a exigir en un futuro dado que se han incluido en el borrador de documento básico del plan de calidad que se está elaborando en el departamento y también en el seno de la Comisión de Autorización, Homologación y Registro.

En cuanto al personal y programas, no se ha detectado ninguna irregularidad al respecto. Todos los menores cuentan con su programa de

atención individualizado, que marca la intervención con cada uno de ellos.

Por tanto, los resultados de las inspecciones son que se efectuaron tres requerimientos y recomendaciones en relación con sistemas de protección para garantizar la seguridad de los menores en los centros como enchufes, cierre de ventanas, etcétera.

Violencia de Género. Se visitaron el centro de urgencias, la casa de acogida y los pisos tutelados. No se detectó ninguna irregularidad en cuanto a instalaciones, personal o programas y, por lo tanto, no se han realizado requerimientos al respecto.

Resultados de las inspecciones en servicios no residenciales. En los servicios no residenciales que se han inspeccionado, se han comprobado los requisitos de instalaciones y equipamiento, el personal legalmente exigido para cada tipo de recurso, y los programas.

Del resultado de las visitas se extraen las siguientes actuaciones. Centros ocupacionales: dos requerimientos –luces de emergencia y reposición de medicamentos caducados–. Clubes de ocio: un requerimiento –Consejo de Participación–. Y clubes de jubilados: siete requerimientos –Consejo de Participación, normativa de admisión de usuarios, caducidad de carné de manipulador de alimentos, barreras en baños y plan de evacuación–.

Tramitación de denuncias. Durante el primer semestre de este año 2009 se han interpuesto en la Sección de Inspección quince denuncias. De ellas, diez eran por supuestas deficiencias en la atención de las personas residentes, la mayoría de carácter sanitario, una por falta de información a familiares, una por aumento de tarifas, una por expulsión de un residente del centro, una por corte de suministro eléctrico y una por falta de acompañante para traslado al centro de salud.

Todas ellas se archivaron por no haberse demostrado una actuación que infringiese la normativa reguladora de los centros y de los derechos de los usuarios y de las usuarias.

Inspecciones por orden superior. Durante este primer semestre se han realizado nueve visitas por orden superior, la mayoría de ellas por actuaciones de control concretas en relación con expedientes abiertos o por conocimiento de hechos supuestamente irregulares en relación con la actividad de los centros. Ninguna de estas últimas dio lugar a expediente sancionador.

Expedientes tramitados sobre nuevas autorizaciones, modificaciones de autorizaciones o ceses de actividad. Autorizaciones. Se han tramitado seis autorizaciones: dos servicios de Casas Amigas, un centro de día, un traslado de hogar funcional y dos servicios de estancias diurnas. Modificaciones de autorización: se han tramitado siete por ampliación de las plazas existentes autorizadas anteriormente. Ceses de actividad. Se han tramitado tres expedientes por cese de actividad, dos de servicios de Casas Amigas y uno de centro de día por cambio a estancias diurnas.

Línea III. Actuación inspectora orientada al cumplimiento técnico y económico de los conciertos. En esta línea básica, las actuaciones de inspección están orientadas a verificar el cumplimiento de los contratos mediante los que la Administración foral de Navarra presta indirectamente servicios que forman parte del sistema público de servicios sociales.

El objetivo de estas actuaciones es llevar a cabo una evaluación y un control del cumplimiento de las cláusulas técnicas de los conciertos.

El Plan de Inspección para el año 2009 contempla la inspección de un solo concierto por la complejidad que conlleva, ya que es un servicio concertado también con el Departamento de Salud. Concretamente, me estoy refiriendo al concierto con las Hermanas Hospitalarias, que incluye todos sus centros.

Hasta la fecha se han realizado las siguientes visitas de inspección de este concierto. En Elizondo se han realizado dos visitas en un centro, en Pamplona se han realizado siete visitas en otro centro.

En estos momentos se está analizando la documentación con el fin de proceder a la emisión del informe final de inspección que concluya acerca del grado de cumplimiento del concierto inspeccionado en lo que concierne a personal exigido y realización de los programas.

Línea IV, básica de inspección a domicilio para personas dependientes. La inspección tiene como finalidad verificar si, efectivamente, las ayudas contribuyen a prestar los cuidados adecuados a las personas dependientes. En el plan se prevé inspeccionar, de forma aleatoria, un mínimo de cincuenta expedientes proporcionados por la Agencia Navarra para la Dependencia, referentes a las siguientes ayudas: prestación económica para cuidados en el entorno familiar o ayuda económica vinculada al servicio.

Hasta la fecha hemos inspeccionado cuarenta y tres ayudas. Hemos realizado comprobaciones acerca de si la persona beneficiaria recibe otras ayudas o prestaciones, en concreto, si perciben ayudas de atención a domicilio, prestación económica para estancias en centros de día o estancias diurnas, si son usuarios de plaza pública en centro de día o estancias diurnas o de servicios municipales de atención a domicilio.

Asimismo, se han realizado, cuando se ha estimado conveniente, consultas al Servicio Navarro de

Salud y a los servicios sociales de base en relación con los beneficiarios de las ayudas inspeccionadas.

En cuanto a la persona beneficiaria, además de comprobar su estado general y el cuidado que recibe, también se han comprobado las condiciones de su vivienda, con el fin de tener una visión más real de las condiciones del entorno donde viven las personas dependientes beneficiarias de nuestras ayudas.

Los resultados hasta la fecha son los siguientes. De los cuarenta y tres expedientes inspeccionados un 39,53 por ciento eran de dependientes severos nivel 1; un 13,95 por ciento son dependientes severos nivel 2; un 25,58 por ciento son grandes dependientes nivel 1; y un 20,93 por ciento son grandes dependientes nivel 2. En dos de los casos no pudo realizarse la visita, uno por fallecimiento y otro por ingreso hospitalario.

De las ayudas inspeccionadas, un 11,63 por ciento pertenecen a ayudas vinculadas al servicio y un 88,37 por ciento eran ayudas para cuidados en el entorno familiar.

Un 4,65 por ciento tenían prestación económica para estancia en centro de día o estancia diurna; un 6,98 por ciento eran usuarios de plaza pública en centro de día o estancias diurnas; y un 4,65 por ciento eran usuarios de servicios municipales de atención a domicilio.

En todos los casos inspeccionados se comprobó que la persona beneficiaria estaba en buenas condiciones físicas y de higiene y solamente en un caso el beneficiario se quejó por las condiciones en las que se encontraba al no poder salir al exterior, por un lado, por su deterioro físico y, por otro, por las condiciones de la vivienda con relación a la existencia de barreras arquitectónicas.

En lo que respecta a las condiciones de la vivienda, en siete casos existían barreras arquitectónicas que dificultaban la movilidad de las personas dependientes, en la mayoría de los casos se trataba de casas de pueblo con planta baja más uno y barreras en baños y escaleras pronunciadas.

Por último, en cuanto al perfil del cuidador informal, se han extraído los siguientes datos. En el 36,59 por ciento de los casos eran las hijas quienes cuidaban de la persona dependiente, en el 24,34 por ciento de los casos era el cónyuge, los padres aparecían como cuidadores principales en el 14,63 por ciento de los casos, sobrinos en el 4,8 por ciento y nueras también en un 4,8 por ciento. En todos los casos disponían de ayudas complementarias o bien de los restantes miembros de la familia o de personal contratado por un pequeño número de horas, especialmente para ayudar en la movilización de las personas dependientes, ya que en el caso de los cuidadores principales que son cónyuges son personas ya mayores con dificultades para este tipo de cuidados.

En cuanto al control de la multifinanciación, tengo que decir que el objetivo de esta actuación inspectora es comprobar que los fondos públicos que se conceden y pagan a entidades, especialmente las que pertenecen a la iniciativa privada sin ánimo de lucro, que reciben una multifinanciación pública ya sea mediante contratos, subvenciones o cualquier otra forma de fondos públicos, se imputan a los servicios y proyectos que se financian, así como la solvencia económica de dichas entidades a resultas de dicha financiación, es decir, la eficiencia y eficacia de esa pluriasignación de fondos.

El plan de inspección preveía que esta actuación, por su complejidad y especificidad técnica, se llevase a cabo mediante el apoyo de una asistencia técnica. En estos momentos se está tramitado el expediente de adjudicación, al igual que el pasado año, mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria por un importe de veinte mil euros, IVA excluido, y se comenzarán las actuaciones de comprobación hasta finales de año, plazo máximo de ejecución del contrato.

Las comprobaciones consistirán, al igual que el pasado año, en analizar la regularidad de las liquidaciones presentadas por tres entidades de servicios sociales en los años 2006, 2007 y 2008, por los servicios prestados con base en conciertos o contratos u otras fuentes de financiación relevantes; analizar la razonabilidad de los gastos de personal y del resto de gastos y su imputación a las distintas actividades realizadas por los centros y/o servicios de que son titulares las anteriores entidades y que reciben financiación pública; analizar la razonabilidad del sistema de financiación de tales entidades.

Voy terminando. Para resumir la información que les he ofrecido y a modo de conclusión, diré que los datos más relevantes del Plan de Inspección 2009 en este primer semestre son los siguientes. Se han inspeccionado doscientos veinte centros y recursos de las distintas áreas que componen los servicios sociales: mayores, discapacidad, exclusión social, atención a menores y violencia de género. De estos, ciento ochenta y uno corresponden a centros y servicios residenciales, y treinta y nueve a centros no residenciales. El Plan de Inspección 2009 contempla una inspección a cada centro cada semestre, por lo tanto hemos cumplido con lo estipulado en el plan en un cien por cien. Únicamente se ha dejado de visitar dos centros de menores porque se encontraban sin usuarios.

Respecto a los centros residenciales, el Plan de Inspección 2009 establecía la inspección a treinta y nueve recursos durante todo el año. A pesar de

esto, nos hemos adelantado y hemos realizado ya en este primer semestre las inspecciones previstas para todo el año, lo que nos va a permitir que ampliemos en cuarenta y cuatro clubes de jubilados las inspecciones durante este año.

Respecto a la línea III del Plan de Inspección 2009, este contempla la inspección de un concierto a lo largo de todo el año. También resulta satisfactorio comunicarles que ya se han efectuado todas las visitas de los centros objeto del concierto inspeccionado, y en estos momentos se está elaborando el informe de conclusiones.

Sobre la línea IV, en el plan estaban previstas cincuenta visitas durante todo el año y a fecha de 30 de junio se habían realizado cuarenta y tres, por lo que únicamente quedan siete visitas por realizar.

Por último, respecto a la línea V, se comenzarán los trabajos de comprobación en el mes de octubre, estando prevista su finalización en diciembre de 2009.

Por otro lado, y respecto al número de visitas efectuadas en este primer semestre, tienen ustedes ahí el cuadro de resultados, por lo que yo no me voy a detener más en esto. En total, se han efectuado trescientas nueve visitas: doscientas veinte inspecciones ordinarias, quince por denuncias, nueve por orden superior, trece por autorización al funcionamiento, nueve por conciertos y cuarenta y tres inspecciones a ayudas a personas dependientes.

Por último, les voy a ofrecer todos los resultados en los que ha derivado toda la intensa actividad de inspección. Ya ven que tienen ahí los requerimientos, las advertencias y los sancionadores en cada una de las áreas: personas mayores, discapacidad, exclusión social, atención al menor y violencia de género. En total han sido treinta requerimientos, doce advertencias y cuatro sancionadores.

Por mi parte, nada más. Tengo que decir a sus señorías que seguimos inmersos en una actividad intensa en todos los sentidos que abarca la inspección de todos los recursos de la Comunidad foral y realizando todas aquellas actividades que derivan una mejor calidad y atención para la ciudadanía navarra. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a doña Marta Álvarez. Muy brevemente, comentaré dos cuestiones. La primera es que con esta comparecencia la Consejera pone de manifiesto el cumplimiento de un compromiso del Gobierno de Navarra a la hora de dar información a este Parlamento en cuanto a lo que tiene que ver con el plan de inspección y la transparencia, transparencia con la que ha actuado una vez más el Departamento de Asuntos Sociales a la hora de trasladar a esta Cámara la información de esa inspección.*

Por otro lado, el plan de inspección del año 2009 se ha cumplido al cien por cien, y eso pone de manifiesto que el Gobierno de Navarra no solo busca prestar servicios, sino que quiere que esos servicios se presten desde el punto de vista de la calidad y de la mejor forma posible para los usuarios, porque el fin indudable de un plan de inspección es mejorar aquellos aspectos que no estén funcionando.

Así que, hechas esas dos puntualizaciones, no tengo nada más que decir. Agradezco la comparecencia de la Consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, doy la bienvenida a Marta Álvarez. Nosotros creemos que a nivel general sí que hay una buena calidad en los servicios sociales que se prestan en Navarra, y además creo que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo en que hay que poner un especial celo en este ámbito porque es un ámbito extremadamente sensible, no solo para los usuarios y para nuestra acción pública, sino, por supuesto, para la sociedad.*

En todo caso, uno de los retos que Nafarroa Bai cree que existe es acercar al máximo la normativa a lo que consideramos o podemos considerar justo, es decir, ajustar el funcionamiento a parámetros de calidad, porque puede ser legal que quien gestiona la residencia de Lodosa suba en 2007 la tarifa un 23,63 por ciento, pero no es justo. Puede ser legal que la residencia pase de tener sesenta residentes a tener noventa, pero, desde luego, no parece que sea respetar los parámetros de calidad. Por lo tanto, creo que el reto de todos es acercar la normativa a esos parámetros justos.

Yo tenía apuntado preguntarle sobre la residencia de Sarasa, como hago casi siempre que usted comparece en esta Comisión. Le agradezco la transparente información que ha dado sobre este asunto porque a Nafarroa Bai le preocupa esta residencia en especial por la alarma que se generó en su momento, por las inspecciones que se han hecho y por las sanciones que se han hecho cumplir. Nos damos por satisfechos con lo que se ha hecho y me imagino que estará bien también lo que se haga.

En todo caso, le pedimos que esta residencia tenga un seguimiento especial porque ha demostrado que no tiene una gestión eficaz, pero sobre todo porque ha demostrado que es una residencia

que no merece que se mire para otro lado. Insisto, estamos satisfechos en Nafarroa Bai, damos por buena la información y se la agradecemos.

En otro orden de cosas, nos sorprenden los datos de que diecinueve centros tienen dificultades en la accesibilidad. Yo creo que este número tan elevado nos tiene que hacer reflexionar. Está bien, desde luego, que se haya puesto en marcha una línea de subvención, pero observamos que si diecinueve centros tienen problemas de barreras físicas y son quince los que piden la subvención, hay cuatro centros en los que previsiblemente en el medio plazo puede seguir habiendo problemas. En ese sentido, planteamos que se tenga una especial atención porque en un centro residencial donde hay personas dependientes creo que las barreras físicas son algo extremadamente básico.

Termino como he empezado. Creo que sin generar alarmismo, sin caer en la demagogia, la calidad de los servicios sociales en Navarra es buena y, en ese sentido, Nafarroa Bai está satisfecha, y espero que usted no me conteste ahora diciendo qué hacen los nacionalistas en la CAV.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, del grupo parlamentario socialista, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia de la directora General de Asuntos Sociales. Bueno, los nacionalistas en la CAV lo que hacen es estar en la oposición, eso es lo que hacen, estar en la oposición. Es una respuesta.*

Estamos a lo que estamos, que es el plan de inspección del primer semestre, no del año 2009, señor Sayas, ya nos informarán del segundo semestre, estamos en el del primer semestre, o sea, no se han cumplido los objetivos de 2009 porque queda un semestre. Tranquilo, eche las loas al Gobierno por el primer semestre y luego ya se las echará por el segundo, tendrá un segundo momento, no se adelante.

Creo que todos los grupos del Parlamento consideran que el concepto de calidad es un valor por el que hay que trabajar y que hay que dotar de recursos suficientes para que las prestaciones, los servicios y las ayudas que Navarra da a los ciudadanos y ciudadanas más necesitados de esta Comunidad Foral sean unas prestaciones y unos servicios de calidad. En ese sentido, no solo debemos apostar por mejorar la inspección, por ampliar la inspección, sino por que vea la luz el futuro plan de calidad, el primer plan de calidad que dará los estándares de atención y los compromisos de financiación de esos estándares de atención, porque todos entenderemos que no podemos exigir un nivel de prestación de servicios con unos estándares y unas ratios que luego no se puedan soportar financieramente con las ayudas o con los conciertos por cualquiera de las vías Concerdep, Concerplus, etcétera.

En ese sentido, nosotros tenemos que reconocer el trabajo que hace el servicio correspondiente y los funcionarios que están adscritos a esta materia, les queremos trasladar ese reconocimiento y pedirles que sigan profundizando y trabajando en la cuestión de inspección, porque a todos y todas nos deja tranquilos en el sentido de que hacemos las cosas bien, aunque eso no sea óbice para pensar que las podemos hacer un poquito mejor cada día.

Creo que es así, por eso lo formulo a modo de pregunta, creo que la inspección también inspecciona lo público, es decir, lo gestionado por el propio Gobierno de Navarra, la residencia El Vergel, el centro San José, etcétera. Creo que es así, pero sería bueno conocer de forma separada, a ser posible, los resultados de esa inspección porque los centros gestionados por nosotros deberían estar a la vanguardia de la calidad en el modelo de prestación de servicios y deberían ser el espejo en el que se miraran de alguna forma el resto de los recursos que hay en la Comunidad Foral, bien sean del ámbito municipal, del ámbito de las entidades o fundaciones sin ánimo de lucro o del ámbito de empresas que tienen convenios o conciertos con las Administraciones Públicas.

No pensaba tocar aquí el último aspecto, y con esto acabaré, pero como lo ha citado el señor Eceolaza lo quiero citar yo también, y es el tema de si es o no calidad el incremento de las tasas. Ha citado una residencia y, según creo recordar, ha dado el dato del 20 por ciento, aunque no es importante el dato, sino la idea. Nosotros compartimos esa preocupación, no es ámbito de esta comparecencia porque estamos hablando de inspección, pero, como digo, nuestro grupo comparte la preocupación de que hay que medir muy bien los incrementos, y no solo en el ámbito privado, porque –si nuestra información es incorrecta pido disculpas– parece que también en el ámbito de lo público se han producido incrementos sustanciales en precios o tasas, como le queramos llamar, del copago en la residencia de El Vergel, incrementos en torno al 11 por ciento, además, tasas aprobadas en junio con carácter retroactivo al 1 de enero del año 2009. Vuelvo a decirlo, si nuestra información no es correcta, ocasión tiene la Consejera de aclararlo en esta comparecencia, pero, si lo fuera, un incremento del 11 por ciento es un incremento que hay que tener en cuenta, mucho más el del 20 por ciento y sobre todo si se ha hecho con carácter retroactivo, porque la decisión se haya tomado en junio y se quiera aplicar desde el 1 de enero. Repito, si eso fuera así, no nos parecería un índice de calidad aprobar tasas y aplicarlas con carácter

retroactivo porque cada cual tiene su economía y tiene que hacer sus cálculos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero mostrar mis disculpas a la Consejera porque no hemos podido estar presentes en el conjunto de la comparecencia, pero le puedo asegurar que he tenido tiempo suficiente para leer el texto que nos ha entregado y hacer una valoración. También doy la bienvenida y agradezco la presencia de la señora Álvarez, directora general.*

Evidentemente, se impone el compromiso que ha asumido el Gobierno de Navarra en esta materia en la que hemos conocido, también a petición propia, y digo esto porque está en mayúsculas en el texto, lo que la Consejera nos ha querido explicar sobre cuál es el trabajo que se viene desarrollando, que es verdad que en muchos apartados no está sujeto al conjunto del año 2009, pero no es menos cierto que en el primer semestre ya se han cumplido los compromisos que se habían asumido para el conjunto del año, por tanto, todo ello es cierto, tan cierto como lo que estoy diciendo yo ahora. Desde ese punto de vista, quiero mostrar el reconocimiento al departamento y al personal que ha estado desarrollando este trabajo porque es cierto que dentro de ese plan de inspección para el año 2009 se podía haber sido menos riguroso y menos ambicioso, y yo creo que es obligado reconocerle al Gobierno la capacidad que ha tenido de hacer un ambicioso plan de inspección, que en el primer semestre del año 2009 algunos de esos objetivos se hayan cumplido ya para la vigencia de todo el año y que además, y me parece el aspecto más sustancial e importante, que los resultados sean positivos en la medida en que hay pocas quejas, pocos requerimientos y cuatro sanciones concretas que en el propio análisis se señalan.

¿Qué nos indica todo esto? Pues yo creo que aparte de que hay un esfuerzo del personal de inspección del propio departamento, que tenemos unos servicios de calidad. Es cierto que tenemos que tender a mejorarlos y que tiene que haber una supervisión y una inspección para que se vaya trabajando en esa dirección, pero, en fin, más allá de un centro concreto que está sujeto a tres no advertencias sino incluso sanciones con cierre, etcétera, en el ámbito de los mayores ha habido veintitrés requerimientos que no hacen referencia a cuestiones gravísimas, porque en el trato recibido y en cuanto a la intimidad en casi todos los apartados la valoración es satisfactoria. Hombre, en el ámbito de la información dada a la persona usuaria es evidente que hay que mejorar, pero, en todo caso, al final se constata que ha habido cuatro sanciones. En el ámbito de la exclusión social no hay ningún requerimiento, ninguna advertencia, ninguna sanción; en violencia de género ocurre lo mismo; en atención al menor hay tres requerimientos, ni advertencias ni sanciones. Y donde se nos indica que tenemos que insistir más en aspectos matizadamente importantes es en el ámbito de las personas mayores, en el que, como bien se ha señalado, en todo lo relacionado con la accesibilidad habrá que hacer un esfuerzo.

Esta situación que hoy nos ha presentado la Consejera nos permite tener una foto fija de la calidad de los servicios sociales en la Comunidad Foral de Navarra en los distintos ámbitos, y además de que nos permite tener una foto fija, que yo considero positiva después del resultado que se ha puesto encima de la mesa, también nos tiene que indicar cuáles son aquellos aspectos de mejora con el fin último de conseguir un servicio de mayor calidad que el que tenemos ahora. ¿Tenemos unos servicios de calidad? Claro que sí. ¿Y quién tiene que ser la referencia en un proceso de estas características? La Administración. La Administración se tiene que autoexigir más de lo que les exige a los demás, y tiene que ser referente y ejemplo. En los ámbitos de las personas mayores y en otras áreas donde la Administración es el titular de la prestación de ese servicio está claro que tiene que ser un referente para que los demás tengan una referencia de mejora en ese apartado.

Por tanto, y con esto finalizo, agradezco la explicación que nos ha dado la Consejera. Yo creo que son unos buenísimos datos, tanto en el ámbito de la gestión de la inspección como en el resultado y la foto fija que se nos ha dado, y también quiero hacer una mínima reflexión sobre la sostenibilidad del sistema. Siempre estamos insistiendo que en política presupuestaria hay que insistir en un crecimiento de las líneas presupuestarias. Bueno, pues eso está muy bien, pero ese crecimiento de las líneas presupuestarias será hasta que pueda ser posible, porque igual no es siempre posible, y, por tanto, yo animo a la Consejera a que apostemos por la sostenibilidad del sistema sin tener irremediablemente que contar siempre con incrementos. Ese es el gran reto. Ojalá podamos tener y contar siempre con incrementos presupuestarios, pero me da la sensación de que las vacas gordas han pasado ya, ojalá vuelvan, pero cuando menos a corto y medio plazo no se vislumbra, por tanto, el gran reto será seguir manteniendo unos servicios de calidad, e igual tenemos que intensificar la inspección para que con menos recursos sigamos dando servicios de calidad. Yo creo que ese es el gran reto y eso se llama sostenibilidad del sistema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos. Seré muy breve en mi intervención porque creo que ha quedado más que claro que todos los grupos están de acuerdo con este Gobierno en la necesidad de seguir avanzando hacia la calidad de nuestros servicios sociales.*

Comentaba en el inicio de la legislatura que varios eran los pilares que iban a fundamentar esta transformación social y en los que este Gobierno iba a trabajar: el reconocimiento del derecho, con la ley y concretando ese derecho en la cartera de servicios sociales; la planificación estratégica, con el plan estratégico que aprobamos por unanimidad todos los grupos políticos, estamos avanzando también en la planificación sectorial; y el tercero de los pilares fundamentales era la calidad, y la calidad tenía que ir acompañada de unas actuaciones de inspección rigurosas y ambiciosas que creo que de alguna manera es lo que se está haciendo. En este sentido, como ha dicho el señor Burguete, es verdad que nos tiene que dar tranquilidad desarrollar esa inspección porque se ve que al final nuestros servicios son unos servicios de calidad, pero también es verdad que nos permite detectar qué aspectos son susceptibles de mejora, y en el nuevo sistema de acreditación y homologación de centros del que nos vamos a dotar y en el propio plan de calidad vendrán reflejadas todas estas cuestiones para poder resolverlas y para poder avanzar de una manera sustancial en la calidad de nuestros servicios sociales.

Así que, por lo tanto, la inspección no se ha centrado solamente en si se cumple la normativa o no, hemos querido ir más allá, se está trabajando para adecuar la normativa a parámetros de calidad, con indicadores obligatorios para autorizar y homologar centros. Creo que de alguna manera en eso estamos todos de acuerdo, por lo tanto, no me voy a detener mucho más.

Las cuantías están subiendo en todos los centros, tanto en los públicos de gestión pública directa o indirecta, como en los privados, y la razón no es otra que la aplicación de la ley de dependencia y su normativa de desarrollo, que marca la necesidad de establecer unos precios públicos acordes en la medida que sea posible con el coste de los servicios. Hasta estos momentos no estaba siendo así y de ahí que se esté desarrollando esta medida. En ningún caso incide en la calidad de la atención, todo lo contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo, y extienda el agradecimiento a todo su equipo, y a todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios, por el trabajo realizado esta mañana. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)